ISAF SONORA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
Hermosillo, Sonora
RECIBIDO
A LAS 11:19 HORAS
5 hojas

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR ISAF/AAE-0836-2015
Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2015.

**LIC. VICENTE PACHECO CASTAÑEDA.**
Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
Hermosillo, Sonora.
Presente.

Asunto: Se notifica revisión.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; 3 Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se le notifica que personal debidamente identificado del ISAF, se apersonará ante el Ente a su digno cargo, siendo los Auditores Supervisores **C.P. Lourdes Krimpe Rosas, C.P. Ramón Alberto Estrella Barboza, C.P. Irma Alicia Torres Vera, Ing. Abraham Duarte Ruiz y C.P.C. Mónica Judith Rodríguez Chávez, encargada de la Supervisión, el Subdirector General y Directora de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P. Gustavo García Gómez y C.P.C. Aida Francisca Rodríguez Salas PCCA,** con el objeto de iniciar los trabajos de revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2014. La fecha programada para iniciar con el presente trabajo será a partir del día 26 de marzo de 2015.

Para tal efecto, solicitamos se sirva proporcionarles a la fecha de inicio de la presente revisión, la documentación e información requerida la cual se relaciona en anexo 1 que se acompaña a la presente, misma que podrá ampliarse durante el transcurso de la revisión.

Agradeceremos se sirva designar e informarnos en un plazo de 3 días hábiles el nombre del funcionario responsable de atender y entregar los requerimientos, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión que realicen nuestros auditores, en el entendido de que los procedimientos de auditoría que serán aplicados, requerirán de la atención de los funcionarios y personal que laboran en ésta Institución.

Apreciaremos las facilidades que se sirvan dispensar a nuestro auditores, y sin otro particular, reiteramos a Ustedes las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**

C.c.p. Dip. Ramón Abel Morales Buitimea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Selma Guadalupe Gómez Cabrera, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF
Dip. José López Armenta, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
Lic. Alejandro Arellano Arvizu, Director Administrativo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
Archivo.
Minutario